

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

6^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

P. del S. 1325

19 de septiembre de 2023

Presentado por el señor *Torres Berríos*

Referido a la Comisión de Gobierno

LEY

Para declarar el primer sábado del mes de junio como el “Día de la Oración en Familia” en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La oración es una expresión de fe y la forma de construir una relación de amor con las creencias religiosas que han movido a la humanidad. La oración es una forma de obtener las bendiciones que el Creador esté dispuesto a otorgar a los creyentes, pero que se deben solicitar a fin de recibirlas. La oración es la palabra íntima de comunicación entre los hombres y la fuerza espiritual que los mueve.

Dedicar un día a la oración con el Padre Creador es la manera de unir a la familia y a los creyentes. Mediante la oración podemos experimentar el amor y la relación espiritual que nos han enseñado con el Dios Creador del Universo y la humanidad. La fe en todas las religiones tiene el propósito de hacernos mejores personas, de fortalecer nuestras vidas con un motivo para vivirla. Orar es fundamental para lograr la voluntad del Dios en que creemos. La oración motiva a los hombres y mujeres a pensar en el bienestar que desean para sus semejantes y los lleva a sacar lo mejor de sí para el beneficio de los demás.

La oración es el reflejo de los sentimientos más íntimos, es llevar a palabras lo que mueve a las personas a obrar en bien. El poder de la oración hace surgir personas especiales, llamados evangelistas, que tienen el don de la palabra para llevar la verdad e inspirar a realizar obras de bien.

El Evangelista Robert O. Walker Couverier, tiene el Ministerio La Voz Profética, INC. y mediante este ministerio lleva la oración a un nivel de predica que despierta la espiritualidad en los que oran con fe. La oración entre los cristianos debe ser promovida entre todos los seres, independientemente de sus diferencias, y de los credos religiosos. La oración nos une al Dios Creador y promoverla traerá paz y armonía entre todos.

La oración es parte de todas las religiones que existen en el mundo. Dedicar un día a la oración es la oportunidad de promover la fe, la esperanza y la unión en un fin común, el bienestar de toda la humanidad.

En reconocimiento al valor de la oración, esta Asamblea Legislativa selecciona el primer sábado del mes de junio de cada año, promovido por el Ministerio La Voz Profética, Inc., para dedicarlo a la oración para beneficio de las familias y traer bendición para Puerto Rico.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Artículo 1.- Esta Ley se conocerá como “Ley para declarar el Primer Sábado del
2 mes de junio de cada año como el “Día de la Oración en Familia””.

3 Artículo 2.- Se declara específicamente el primer sábado del mes de junio de cada
4 año como el “Día de la Oración en Familia”. El Gobernador del Estado Libre
5 Asociado de Puerto Rico, mediante proclama recordará, por lo menos con cinco días
6 antelación al primer sábado del mes de junio de cada año, al pueblo puertorriqueño

- 1 sobre este día para que participen en las actividades que se celebrarán en el lugar
- 2 que el Ministerio La Voz Profética determine.
- 3 Artículo 3.- Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.